

	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS	Código: PR-CH-UP-13
		Página 1 de 2
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00

INDICE	Pág.
1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. DESARROLLO.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	6
7. ANEXO.....	7
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	7
9. DIAGRAMA DE FLUJO	8

1. Objetivo:

Realizar una lista de verificación previa a la realización de cualquier procedimiento quirúrgico de alto riesgo en el servicio, para así confirmar que es el paciente correcto, la cirugía correcta y el sitio correcto, de tal manera que se evitan riesgo de errores en este tipo de procedimientos, asegurando al paciente que el médico es el que programo su cirugía que es el sitio y procedimiento correcto.

2. Alcance:

2.1 Personal del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde. Personal Administrativo, Médico y de Enfermería las 24 horas del día los 365 días del año de los turnos matutinos, vespertino, nocturno guardia A y B y jornada acumulada.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	MARIA IRENE NOGAL RODRIGUEZ ANALISTA ADMVO URGENCIAS PEDIATRIA	DRA. ADRIANA LOPEZ ENRIQUEZ JEFE DE URGENCIAS PEDIATRIA	DR. HORACIO PADILLA MUNOZ JEFE DE LA DIVISION DE PEDIATRIA

	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS	Código: PR-CH-UP-13
		Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Pediatría		

3. Definiciones:

3.1 Guías Clínicas.- Documento que orienta al diagnóstico y tratamiento de una patología específica, presenta el flujogramas específico aplicable por parte del servicio tratante.

3.2 Norma Oficial Mexicana.- Guía específica sobre una patología elaborada y aprobada por un grupo de especialistas aprobados a nivel nacional para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de una patología o elaboración de un documento del ámbito médico legal.

3.3 Expediente Clínico.- Documento legal, consistente en un conjunto de hojas que contienen los datos principales del paciente pediátrico, la información acumulada sobre su patología durante su estancia hospitalaria.

3.4 Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente

3.5 Cartas de consentimiento informado.- a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente

3.6 Procedimiento.- Método o modo de tramitar o ejecutar una cosa

3.7 Verificación.- Comprobación o ratificación de la autenticidad o verdad de una cosa

3.8 Seguridad.- Sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien

3.9 Riesgo.- Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS	Código: PR-CH-UP-13
		Página 3 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Pediatría		

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Personal Administrativo y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio Urgencias Pediatría y médico interconsultante.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Pediatría y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

5. Desarrollo:

PROCEDIMIENTO PARA REQUISITAR LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ALTO RIESGO EN URGENCIAS PEDIÁTRICAS

No.	Responsables	Descripción de la actividad
5.1	Personal de enfermería de Urgencias	<p>Confirma antes de la administración de analgesia y sedación (Entrada), con el paciente: identidad, sitio quirúrgico, nombre del procedimiento que le van a realizar y carta de consentimiento bajo información para el procedimiento.</p> <p>¿Los datos del paciente son correctos?</p> <p>No: Informa al médico que realizará el procedimiento y regresa a la actividad 1.</p> <p>Si: Registra en la casilla correspondiente de la Lista de Verificación de la Seguridad en el procedimiento.</p>
5.2	Personal de enfermería de Urgencias	<p>Verifica que exista el marcado de sitio del procedimiento quirúrgico menor y asepsia del sitio. ¿Existe el marcado y la asepsia del sitio quirúrgico?</p> <p>No: Comunica al médico que realizará el procedimiento y</p>

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS	Código: PR-CH-UP-13
		Página 4 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Pediatría		

		<p>regresa a la actividad.</p> <p>Si: Registra en la casilla correspondiente de la Lista de Verificación de la Seguridad en la Cirugía.</p> <p>Pregunta al médico de urgencias que indica los medicamentos sedantes, analgésicos, relajantes y anestésicos, si el monitoreo cardíaco y oxímetro de pulso están colocados y funcionando.</p>
5.3	Médico de Urgencias	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica riesgos en el paciente: Existencia de alergias, • Valoración de vía aérea • Riesgo de aspiración • Riesgo de hemorragia • Disponibilidad de acceso intravenoso y líquidos adecuados • Hemoderivados disponibles y cruce de sangre • Administración de profilaxis antitrombótica y antibiótica solo si corresponde • Comunica al médico que realizará el procedimiento de alto riesgo la existencia o no de riesgos, en caso de existir se toman medidas preventivas. • Solicita al personal de Enfermería de urgencias, que registre en la casilla correspondiente de la Lista de Verificación de la Seguridad en el Procedimiento de alto riesgo.
5.4	Personal de Enfermería de urgencias	<ul style="list-style-type: none"> • Registra en la casilla correspondiente de la Lista de Verificación de la Seguridad en el procedimiento de alto riesgo la información proporcionada por el médico de urgencias. • Confirma antes del procedimiento de alto riesgo (Tiempo fuera) que todos los integrantes del equipo se hayan presentado (de forma verbal) por su nombre y función, registrando en la casilla correspondiente.
5.5	Personal de Enfermería de urgencias	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma con el médico que realizará el procedimiento de alto riesgo, el médico que indicará la sedación, analgesia, anestesia, la identidad del paciente, sitio anatómico del procedimiento y procedimiento a realizar, registrando en la

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO
URGENCIAS PEDIÁTRICAS**

Código: PR-CH-UP-13

Página 5 de 8

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

División de Pediatría

		<p>casilla correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Confirma con los médicos a cargo del procedimiento de alto riesgo, el informe los posibles pasos críticos e imprevistos, duración del procedimiento, pérdida de sangre prevista, algún problema específico y registra en la casilla correspondiente.• Confirma con el personal de Enfermería que asistirá al médico que realiza el procedimiento de alto riesgo, informe de la esterilidad y problemas relacionados con el instrumental y los equipos, así como el conteo del mismo y registra en la casilla correspondiente.• Verifica que estén disponibles los estudios de imágenes diagnósticas y registra en la casilla correspondiente de la Lista de Verificación de la seguridad del procedimiento de alto riesgo.• Confirma con el equipo médico a cargo del procedimiento de alto riesgo:• Nombre del procedimiento realizado.• Recuento completo de instrumental quirúrgico, gasas y agujas.• Identificación y etiquetado de muestras obtenidas.• Problemas relacionados con instrumental y equipo.• Registro en la casilla correspondiente de la Lista de Verificación de la Seguridad en el procedimiento.• Confirma verbalmente con el médico a cargo del procedimiento y con el médico que administra la sedación, analgesia y anestesia, y enfermería los principales aspectos relacionados con la recuperación, tratamiento del paciente y registra en la casilla correspondiente.• Registra en la casilla correspondiente de la lista de verificación de seguridad del procedimiento de alto riesgo, si existieron eventos adversos.• Realiza el reporte en el formato de notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
5.6	Médicos a cargo del	<ul style="list-style-type: none">• Registran en la casilla correspondiente la lista de

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS	Código: PR-CH-UP-13
		Página 6 de 8
División de Pediatría		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

	procedimiento de alto riesgo, médicos de urgencias	verificación de la seguridad en el procedimiento de alto riesgo, al término del procedimiento el nombre y firma autógrafa.
5.7	Personal de Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> Al término del procedimiento registra los datos de identificación del paciente, número de expediente, cirugía realizada y fecha de procedimiento, en la lista de verificación de la seguridad en la cirugía.
		FINAL DEL PROCEDIMIENTO

6. Documentos Aplicables:

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-004 SSA3-2012 Del expediente clínico

Norma Oficial Mexicana NOM-045 SSA2-2005 Para la vigilancia epidemiología, prevención y control de las infecciones nosocomiales

Norma Oficial Mexicana NOM-020 SSA1-2012 Instalación y operación de farmacovigilancia

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO
URGENCIAS PEDIÁTRICAS**

Código: PR-CH-UP-13

Página 7 de 8

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

División de Pediatría

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-20012, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión de los Estados Unidos Mexicanos

7. Anexos

N / A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

COPIA NO CONTROLADA



PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS

División de Pediatría

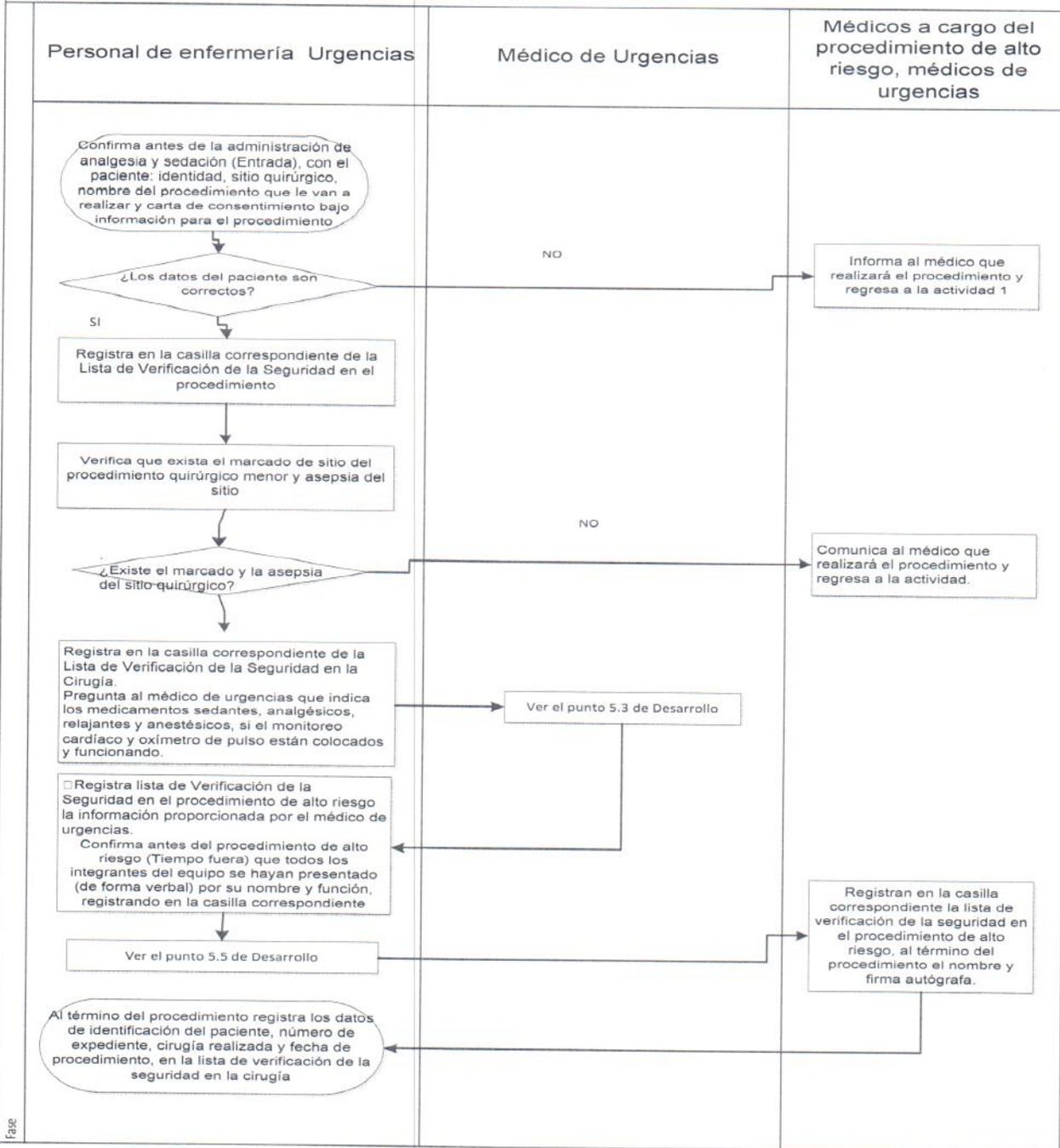
Código: PR-CH-UP-13

Página 8 de 8

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE ALTO RIESGO URGENCIAS PEDIÁTRICAS



fase

COPIA NO CONTROLADA